

## **ORDENANZA N° 07/11.-**

Crespo – E.Ríos, 02 de Mayo de 2011.-

### **VISTO:**

El pedido efectuado por el Encargado de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Crespo, solicitando una modificación del Código de Planeamiento Urbano, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en Ordenanza N° 46/09 de fecha 11 de Noviembre de 2009 se modificó el Distrito de Uso (UES 1), en el cual se ubicaba a todas aquellas actividades que por alguna razón podían considerarse de Uso Condicionado o Conflictivo, como los pequeños talleres de asistencia al automotor, talleres metalúrgicos, herrerías y toda otra actividad que por su envergadura no justificaba remitirla al Area Industrial.

Que no existe otro espacio en la ciudad que contemple usos especiales (UES), con las dimensiones que posee el Distrito UES1.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese modificar la Ordenanza N° 46/09, del Código de Planeamiento Urbano, Capítulo II, Zonificación- Sección 3: Delimitación de Distritos y Areas – Art. 3.3.4 Distrito R2.4 (Sector Sur), donde dice SUR: Se elimina el párrafo “y calle los Olivos, desde Acceso U.A. Illia hasta calle Int..J. Heinze (sur)” y cambiando el límite OESTE: donde dice Acc. U.A. Illia, desde L. Uranga hasta los Olivos, debe decir: “Acc. U.A.Illia desde Uranga hasta Los Tilos y calle Los Tilos desde Acc. A.U. Illia hasta Int. J. Heinze Sur.”

**ARTICULO 2º.-** Modifícase el Art. 3.3.7. de la Ordenanza N° 46/09 del Código de Planeamiento Urbano, Distrito UES (Usos Especiales) – Distrito UES1 eliminando la frase: “(Incluido en el Distrito R2.4) y sus límites”.

**ARTICULO 3º.-** Dispónese que los límite del Distrito UES 1 (Usos Especiales1) serán los siguientes:

NORTE: Calle Int. Jorge Heinze, desde calle Los Olivos hasta calle Los Tilos;

Calle Los Tilos, desde calle Int. Jorge Heinze hasta Acceso A. U. Illia.-

SURESTE: Calle Acceso A.U.Illia, desde calle Los Tilos hasta calle Los Olivos.

SUR: Calle Los Olivos, desde Acceso A.U. Illia hasta calle Int. Jorge Heinze.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-